

USHUAIA, 26 de mayo de 2025

VISTO el Expediente AIF-E-37347-2025 del registro de esta Gobernación; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de una productora para llevar a cabo jornadas artísticas en el marco del programa "Compás Criollo - Ciclo de Peñas", en las tres (3) ciudades de la Provincia, formando parte de la planificación anual de la Dirección Provincial de Eventos y Producciones Escénicas, en el ámbito de la Secretaría de Cultura, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. Nº 21/2025 se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 02/2025 - RAF 651.

Que mediante Nota de Evaluación obrante a documento 36, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a favor de la firma "SORIA MARCOS EDUARDO", C.U.I.T. N° 20-33307466-5 en su único renglón, por la suma de PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100 (\$ 20.000.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 02/2025 - RAF 651.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23, su modificatorio Nº 565/23, y Nº 10/25; la Resolución M.E. Nº 1120/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. Nº 234/24 y su modificatoria Nº 306/24, y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a), y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. Nº 01/25, su modificatoria Nº 11/25 y Nº 56/25.

## Por ello:

## EL SECRETARIO DE CULTURA DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 02/2025 - RAF 651, referente a la contratación de una productora para llevar a cabo jornadas artísticas en el marco del programa "Compás Criollo - Ciclo de Peñas", en las tres (3) ciudades de la Provincia, formando parte de la planificación anual de la Dirección Provincial de Eventos y Producciones Escénicas, en el ámbito de la Secretaría de Cultura, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma "SORIA MARCOS EDUARDO", C.U.I.T. N° 20-33307466-5 en su único renglón, por la suma de PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100 (\$ 20.000.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 006AIF - U.G.C. AIF006, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. - A.I.T.F. N° **0025** /2025.-

A.I.F. F.L. G.C.

Aureliano RODRIGUEZ

SECRETARIO DE CULTURA
AGENCIA DE INNOVACIÓN
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ATTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUF